



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Una nueva enmienda que el PSOE plantea sobre jueces sustitutos abre otro frente a Bolaños por el rechazo de UPF y JJDD

La enmienda que se dio a conocer en la tarde de ayer, planteada por el PSOE y que irá al próximo pleno, [que pretende restringir el proceso de estabilización de los jueces sustitutos](#), ha generado el rechazo inmediato de **Jueces y Juezas para la Democracia (JJpD)**, así como de la **Unión Progresista de Fiscales (UPF)**, hasta ahora al margen del conflicto laboral convocado por otras asociaciones de jueces y fiscales.

La enmienda introducida por los socialistas acota quiénes podrán aspirar a las vacantes anunciadas: aquellos que tengan a sus espaldas al menos cinco años de "profesiones jurídicas", que cuenten con la licenciatura o grado en Derecho, "y que tengan encomendadas funciones jurisdiccionales o de actuación ante juzgados o tribunales".

Es decir, la estabilización irá dirigida a más juristas, aparte de los que ya ejercían como jueces y fiscales sustitutos. Además, la enmienda contempla que **quienes aprueben la prueba podrán adscribirse a los tribunales en los que servían con anterioridad**.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |